

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	24
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 4. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 5. DFL N°29 de 1993, Fija la Planta de Personal del Ministerio de Salud. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8. Decreto 136. de septiembre del 2004 Reglamento orgánico el Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Asegurar a todas las personas el derecho a la protección en salud ejerciendo las funciones reguladoras, normativas y fiscalizadoras que al Estado de Chile le competen, para contribuir a la calidad de los bienes públicos y acceso a políticas sanitario-ambientales de manera participativa, que permitan el mejoramiento sostenido de la salud de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la década.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Avanzar en materia de calidad y mejora de la atención en salud, con énfasis en la satisfacción de los usuarios, entregando una atención de salud oportuna, digna y eficaz para todos los habitantes del país.
2	Potenciar las acciones de prevención y promoción de la salud, desarrollando hábitos de vida y entornos más saludables.
3	Asegurar la oportunidad y calidad en el acceso a las Garantías Explícitas en Salud GES.
4	Mejorar la gestión y el uso de los recursos de las instituciones del sector salud, para tender a la sustentabilidad financiera del sistema.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Desarrollar políticas públicas que fomenten estilos y hábitos de vida saludables, a través del fortalecimiento de los programas de prevención y promoción a nivel nacional y regional, para fomentar en la población competencias de autocuidado y protección de estilos de vida y entornos saludables, y mejorar la capacidad de detección temprana de enfermedades que puedan ocasionar discapacidades.	1, 2
2	Proteger la salud de las personas frente a riesgos sanitarios, a través del diagnóstico y mapeo de riesgos, el fortalecimiento de la capacidad nacional y local de emergencia, fiscalización efectiva y eficiente y definición de planes de acción, tomando medidas adecuadas en los casos ya identificados, para prevenir y mitigar los efectos en la salud de las personas y estar preparados para enfrentar situaciones de emergencias y catástrofes.	1, 2

3	Fortalecer las actuales Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), a través de mejoras en su gestión y la penalización efectiva del mal uso de las licencias, para hacerlas más eficientes y mejorar el acceso oportuno y adecuado a este derecho.	2, 4
4	Optimizar el funcionamiento de la Subsecretaría de Salud Pública y las Secretarías Regionales Ministeriales, a través del diseño e implementación de modelos de gestión modernos y basados en evidencia, generación de sistemas de información confiables y efectivos, y el desarrollo y estandarización de las capacidades y procesos críticos, para orientar el desarrollo de políticas ministeriales y decisiones de gestión, y agregar valor a los usuarios y usuarias finales, maximizando el impacto y la eficacia de los procesos.	2, 4
5	Optimizar la implementación del Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), a través de la definición de garantías, elaboración técnica de guías clínicas, protocolos y canastas de prestaciones asociadas al GES, para lograr acciones efectivas de prevención del daño en salud y favorecer el ejercicio de los Derechos y Garantías estipulados en el AUGE.	1, 3
6	Fortalecer las políticas de salud pública orientadas a la reducción de inequidades de los grupos en situación de riesgo, mediante la efectiva ejecución de acciones y programas focalizados, para mejorar la calidad de vida de adultos mayores, mujeres, y niños en situación de riesgo.	1, 2

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Acciones de Prevención y Promoción.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Auge Preventivo • Programa de medicamentos • Programas de promoción • Estrategia Global Contra la Obesidad (EGO) Escuelas • Programas de prevención contra el tabaquismo • Programa de prevención en alcoholismo • Programas comunicacionales en salud • Programas psicosociales en zonas de emergencia y catástrofe • Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica asociadas al Regimen GES. 	1,2,5	Si Se han incluido consideraciones de género en el diseño, implementación y/o seguimiento de programas como Salud Mental, Emergencias y Catastrofes, información desagregada para consumo de tabaco y alcoholismo, entre otros.	Si
2	<u>Programas en Salud Pública para grupos en riesgo.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Inmunizaciones • Programa Nacional de Alimentación Complementaria • Programa de Alimentación Complementaria Adulto Mayor • Acciones de seguimiento y monitoreo de enfermedades emergentes • Chile Crece Contigo 	1,5,6	Si Se han incluido consideraciones de género en el diseño, implementación y/o seguimiento de programas como Chile Crece Contigo, enfermedades emergentes, el	Si

			Programa Nacional de Inmunizaciones considera algunos grupos específicos de población en riesgo. En otros casos como PNAC y PACAM al ser bienes públicos, por ley deben estar disponibles para toda la población sujeta a recibir estos servicios.	
3	<u>Acciones de Monitoreo, Rectoría y Regulación Sanitaria .</u> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica • Programa de identificación de riesgos sanitarios y ambientales • Fiscalización y regulación en base a riesgos • Reglamento Sanitario Internacional • Planes de contingencia frente a emergencias y catástrofes 	1,2	Si Aplica en consideración a los efectos en hombre y mujeres de acuerdo a la realización de distintas actividades que generan riesgos para la salud, con efectos diferentes los cuales deben ser considerados. Por otra parte, si bien las acciones de vigilancia se realizan para toda la población, es posible realizar análisis de los efectos de las exposiciones a contaminantes y otros entre hombre y mujeres y sus consecuencias para la salud diferenciadas si corresponde.	Si
4	<u>Comisión Médica Preventiva y de Invalidez.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia médica electrónica • Sistema de control y monitoreo dinámico y estratégico de 	3	Si Aplica a través de la	Si

	licencias médicas <ul style="list-style-type: none"> • Peritaje de licencias médicas • Implementación ley de discapacidad 		acciones que permitan un acceso oportuno y adecuado a los subsidios y beneficios pecuniarios de trabajadores y trabajadoras que tiene necesidades diferenciadas.	
5	<u>Modelos de gestión para la Subsecretaría de Salud Pública y las Secretarías Regionales Ministeriales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión y control presupuestaria para Subsecretaría de Salud Pública y Seremis • Sistema de Gestión y Desarrollo de las Personas • Procesos críticos estandarizados y documentados • Sistema Trámite en Línea • Sistemas de información y control de gestión 	1,2,3,4,5	No aplica enfoque de genero ya que se refiere a acciones enfocadas a la regularización y aplicación de modelos y herramientas de gestión y mejoras de procesos.	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Toda la población del país. 17.094.275 (Proyección INE 2010)
2	Empresas, Servicios Públicos e Instituciones en general.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Acciones de Prevención y Promoción</u>	Toda la población del país. 17.094.275 (Proyección INE 2010)
2	<u>Programas en Salud Pública para grupos en riesgo</u>	Toda la población del país. 17.094.275 (Proyección INE 2010)
3	<u>Acciones de Monitoreo, Rectoría y Regulación Sanitaria</u>	Toda la población del país. 17.094.275 (Proyección INE 2010) Empresas, Servicios Públicos e Instituciones en general.

4	<u>Comisión Médica Preventiva y de Invalidez</u>	Toda la población del país. 17.094.275 (Proyección INE 2010)
5	<u>Modelos de gestión para la Subsecretaría de Salud Pública y las Secretarías Regionales Ministeriales</u>	Toda la población del país. 17.094.275 (Proyección INE 2010)

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Acciones de Prevención y Promoción	Programa Tratamiento de la Obesidad. PASAF Adulto e Infantil y Obesidad Mórbida	Evaluación de Programas Gubernamentales	2008
2	Comisión Médica Preventiva y de Invalidez	Evaluación Comprehensiva del Gasto Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)	Evaluación Comprehensiva del Gasto	2008
3		Programa de Prevención y Control del VIH/SIDA y las ITS	Evaluación de Programas Gubernamentales	2010